



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Convocatoria DDS/C008/17  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

## CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en su proyecto: *Fortalecimiento de la DES DS*, apoyado por el PFCE tiene entre sus objetivos: Fortalecer la competitividad de los PE de la DES DS atendiendo las observaciones de las instancias acreditadoras. Por lo que atendiendo la meta 3 en su acción 3.1: Incentivar la presentación del EGEL como modalidad de titulación,

## CONVOCA

A los estudiantes egresados de la División de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica Cozumel a presentar solicitud de apoyo para reembolso del pago de inscripción al Examen General de Egreso a la Licenciatura (EGEL) del CENEVAL.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

### BASES

#### 1. *Requisitos*

- a. Presentar documentación oficial del EGEL donde señale un nivel de desempeño "sobresaliente" o bien "satisfactorio".
- b. Presentar copia del Oficio de asignación de sínodo para el acto protocolario de Titulación.
- c. Presentar la factura del pago de la inscripción al EGEL a nombre de la Universidad, con los siguientes datos:  
Universidad de Quintana Roo  
RFC: UQR9105241R5  
Dirección: Boulevard Bahía s/n Esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque, Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77019.
- d. Presentar los datos bancarios a nombre del solicitante para realizar la transferencia del apoyo solicitado (nombre del banco, número de sucursal y número de cuenta).
- d. Correo electrónico y número de teléfono del solicitante.

#### 2. *Procedimiento de participación*

- a. Entregar la solicitud con los documentos establecidos en el numeral 1 de la presente convocatoria al asistente de la Dirección de la División de Desarrollo Sustentable para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.

#### 3. *Montos y rubros financiables*

- a. Pago de **inscripción** al EGEL: El monto máximo a financiar para el pago de inscripción es de \$1,491.00 pesos por estudiante. Por lo que el apoyo solicitado puede ser parcial/complementario.
- b. La disponibilidad presupuestal permite apoyar a siete estudiantes.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Convocatoria DDS/C008/17  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

#### 4. *Evaluación*

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité conformado por el Director de la División y el jefe (a) del departamento correspondiente de la DDS.
- b. Las propuestas serán apoyas considerando el orden de llegada y la disponibilidad presupuestal para la asignación del reembolso correspondiente.
- c. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación en comité conformado por el Director de la DDS y la Secretaría Técnica de Docencia.
- d. Se comunicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

#### 5. *Fechas importantes*

- a. La convocatoria cierra el 31 de octubre del 2017 o hasta a gotar los recursos disponibles.
- b. Evaluación: se realizará en cuanto sea recibida la solicitud, entregándose dictamen a mas tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- c. Resultados: Se harán del conocimiento por correo electrónico a los solicitantes a más tardar tres días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- d. Ejercicio y comprobación del recurso: El ejercicio apoyado mediante esta convocatoria puede efectuarse dentro del período del 22 de marzo hasta el 31 de octubre del 2017.

#### 6. *Consideraciones generales*

- a. En el caso de que existiera remanentes del recurso, una vez realizado los siete apoyos correspondientes, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el estudiante solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas del PFCE.
- b. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

*Cozumel, Quintana Roo 22 de marzo de 2017*